



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 062 -2012/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 17 FEB 2012



VISTO: El Informe N° 145-2011/GOB.REG.HVCA/GRDE con Provéido N° 386606-2011/GOB.REG.HVCA/GGR y el Oficio Múltiple N° 043-2011-AG-OAER/DG; y,

## CONSIDERANDO:

Que, con fecha 06 de julio del 2011, el Gobierno Regional Huancavelica y el Ministerio de Agricultura, suscribieron el Convenio de Gestión para el Ejercicio de Funciones en Materia Agraria N° 035-2011-AG-DM, con el objeto de acompañar y apoyar técnicamente al Gobierno Regional Huancavelica en el ejercicio de las funciones sectoriales en materia agraria transferidas o por transferirse por el MINAG, sobre la base de funciones e indicadores señalados en el Anexo N° 1 del citado Convenio;

Que, para la implementación del citado Convenio se ha dispuesto la constitución de un Equipo de Seguimiento de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de Transferencias, que debe estar conformado, entre otros, por el Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Huancavelica y un representante de la Oficina de Apoyo y Enlace Regional del Ministerio de Agricultura. El Equipo de Seguimiento, se encarga de la ejecución, seguimiento, monitoreo, implementación y evaluación periódica y progresiva del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Convenio de Gestión;

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a la Cláusula Sexta del Convenio de Gestión N° 035-2011-AG-DM, así como dar viabilidad a la ejecución de los compromisos asumidos, es menester la designación del Ing. Serapio Wilfredo Cavero Altamirano – Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Huancavelica, como Miembro del Equipo de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de Transferencias, en tal sentido se expide el presente Acto Resolutivo;

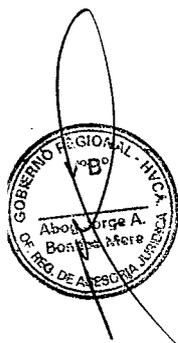
Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** al Ing. **Serapio Wilfredo Cavero Altamirano** - Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Huancavelica, como miembro del Equipo de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de Transferencias, siendo responsable de la ejecución y monitoreo del cumplimiento de los objetivos del Convenio de Gestión N° 035-2011-AG-DM y de informar a la Oficina de Apoyo de Enlace Regional y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura, sobre la implementación y avances de las actividades desarrolladas en cumplimiento del citado Convenio, así como deberá dar cuenta de la gestión ante el Despacho de la Presidencia Regional.





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 062 -2012/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 07 FEB 2012

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** al Ing. Serapio Wilfredo Cavero Altamirano - Gerente Regional de Desarrollo Económico, la remisión a la Oficina de Apoyo de Enlace Regional del Ministerio de Agricultura, del primer reporte de cumplimiento de los indicadores considerados en el Convenio de Gestión N° 035-2011-AG-DM.

**ARTICULO 3°.- COMUNICAR** la presente Resolución al Ministerio de Agricultura, Órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica e interesado para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

